



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-2103-06	6. Coordinador de Experiencia Recepcional	VERACRUZ

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN APROBADO POR EL CUG EL 9 DE MAYO 2016:
 ARTÍCULOS 7 FRACC.VI; 22 Y 23.

OBJETIVO

Operar y ejecutar los criterios, opciones, requisitos, trámites y procedimientos para la acreditación por parte de los alumnos, de la experiencia recepcional en la Facultad. *(Artículo 22 del Reglamento Interno de la Facultad de Administración Región Veracruz)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



*Puesto honorífico y es designado por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad.

ATRIBUCIONES

1. Acordar con el Director, los asuntos de su competencia. *(Artículo 23 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Administración Región Veracruz)*
2. Recibir y revisar la documentación correspondiente de los alumnos que cursan la Experiencia Recepcional. *(Artículo 23 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Administración Región Veracruz)*
3. Asignar un asesor por cada trabajo Recepcional o registrar el propuesto por el alumno conforme a las solicitudes formuladas. *(Artículo 23 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Administración Región Veracruz)*
4. Mantener informada a la comunidad universitaria sobre los plazos, condiciones, opciones, requisitos y procedimientos para acreditar la Experiencia Recepcional. *(Artículo 23 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Administración Región Veracruz)*
5. Difundir oportunamente los procedimientos que deberán seguir los alumnos que opten por presentar examen general de egreso. *(Artículo 23 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Administración Región Veracruz)*
6. Elaborar y mantener actualizado un catálogo de posibles temas de investigación que serán prioritarios para el desarrollo de la investigación en la Universidad y la Facultad. *(Artículo 23 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Administración Región Veracruz)*
7. Mantener un registro de los proyectos de Experiencia Recepcional, de los directores de trabajo recepcional, jurados de examen profesional y prejurados de examen profesional. *(Artículo 23 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Administración Región Veracruz)*

8. Emitir y entregar la documentación correspondiente al director del trabajo recepcional, jurados y prejurados de los proyectos de Experiencia Recepcional; indicando el nivel y la modalidad. *(Artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Administración Región Veracruz)*



Dra. Leidy Margareta Lopez Castro
Directora de Facultad de Administración

PROPONE

Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales
Vice-Rector

AUTORIZACION FUNCIONAL

C.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez
Director de la Unidad
de Organización y Métodos

VISTO BUENO

1/junio/2017

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

1/junio/2017

ENTRA
EN VIGOR